

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0715-D-FLCH-19
Lima, 9 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 05572-FLCH-2019 de la señorita **CINTHYA LÓPEZ MONTES**, alumna de la Escuela Profesional de Arte, presenta su renuncia como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0034-D-FLCH-19 de fecha 15 de enero de 2019, se nombró a la representación estudiantil como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, entre ellos, la señorita **CINTHYA LÓPEZ MONTES**, alumna de la Escuela Profesional de Arte;

Que mediante carta de fecha 5 de julio de 2019 la señorita **CINTHYA LÓPEZ MONTES**, con código de matrícula n.º 13030344, presenta su renuncia como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente;

Que mediante carta el Tercio Estudiantil del Consejo de Facultad, con registro de ingreso n.º 05574-FLCH-2019, ante la renuncia de la alumna Cinthya López Montes, presenta la propuesta del alumno que formará parte de dicha Comisión y que ocupe el mismo orden de prelación;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ACEPTAR** a partir del 9 de julio de 2019 la renuncia de la señorita **CINTHYA LÓPEZ MONTES**, con código de matrícula N.º 13030344, alumna de la Escuela Profesional de Arte, como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2.º **NOMBRAR** a partir del 10 de julio de 2019 a la representación estudiantil como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quedando conformada por:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL
16030252	ALUM. ADRIÁN FERNANDO LEON VERGARA	COMUNICACIÓN SOCIAL
15030197	ALUM. JOSÉ LUIS RIEGA CAYETANO	LINGÜÍSTICA
15030021	ALUM. PAULO CÉSAR CARRILLO PAREJA	FILOSOFÍA

- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América